

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	٠.

Referencia: EX-2024-00484277- -UNC-ME#FCQ - Rec Scios Dra. Ariana Zoppi

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Claudia Garnero, Directora del curso "Análisis de Sólidos Farmacéuticos" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 5 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se reconozcan los servicios prestados como directora y docente del mencionado curso a la Dra. Ariana Zoppi durante el periodo del 10 al 13 de junio del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Ariana Zoppi (D.N.I.: 28.027.205), los servicios educativos prestados en el curso "Análisis de Sólidos Farmacéuticos" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 10 al 13 de junio del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$337.900,00 (Pesos Trescientos treinta y siete mil novecientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos del curso "Análisis de Sólidos Farmacéuticos" de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.